

**LABORATORIO GOBERNA S.L.**

Avda. Beiramar, nº 47 – 1ª Planta
36202 - VIGO
PONTEVEDRA
TF: 696 613918

LABORATORIO DE ANÁLISIS**INFORME DE ENSAYO**

RC-PGC-12/1 (ED.3)

Página 1 de 1

**DATOS DEL CLIENTE:****Código del Cliente:****CIF/DNI:****TF:** 986 608 212 – 603 269 665 (Verónica)**FAX:****E-Mail:** info@coxapo.com**COXAPO**

C/ Ganxola nº 24, Estás
36 730 TOMIÑO (Pontevedra)

DATOS RELATIVOS A LA MUESTRA:**FACILITADOS POR EL CLIENTE:**

Naturaleza y Estado de la Muestra: AGUA CONSUMO (Manantial - Pozo) CXP1
Emplazamiento: **COMUNIDAD DE AGUAS DE TABAGÓN Y EIRAS**
Cantidad de Muestra: 1 L + 500mL
Punto de Muestreo y condiciones: Grifo Casa Roberto González
Tomada y Enviada por: Cliente; 26/06/14. Responsable: Argentino González
Condiciones de Transporte: Refrigerado

DETERMINADOS POR EL LABORATORIO:

Nº de Informe de la Muestra: **04099**
Fecha y hora de Recepción: 26/06/14 – 12:40 h Fecha de Inicio del Ensayo: 26/06/14
Temperatura de Recepción: 10.9 °C Fecha de Finalización del Ensayo: 4/07/14
Condiciones de Almacenamiento: Refrigerado Fecha de Salida del Informe: 4/07/14

RESULTADOS

ENSAYO	UNIDADES	RESULTADO	INCERT. ± (1)	MÉTODO EMPLEADO	VALOR LÍMITE (2)
(*) Olor		Inapreciable		PNT/201	
(*) Sabor		Insípido		PNT/201	
(*) Cloro libre	ppm	0.6		PNT/207	1
(*) Cloro combinado	ppm	0		PNT/207	2
(*) Color	mg/l	< 10		PNT/202	15
(*) Turbidez	FAU	< 5		PNT/203	5
Conductividad (20°C)	µS/cm	72.8		PNT/204	2500 (20°C)
pH (21.6°C)		5.7		PNT/220	6.5 - 9.5 (3)
Nitrógeno amoniacal	mg/l N-NH ₃	< 0.04		PNT/206	0.5
(*) Coliformes totales	ufc/100 ml	0		PNT/309	0
(*) Coliformes fecales	ufc/100 ml	0		PNT/309	0
(*) E.Coli	ufc/100 ml	0		PNT/309	0
(*) Aerobios mesófilos (22°C/72 h)	ufc/ml	0		PNT/109	100

(*) Los ensayos marcados no están amparados por la acreditación ENAC.

(1) Incertidumbre expandida (Se incluirá cuando esta pueda condicionar la toma de decisiones respecto al cumplimiento de una especificación).

(2) El valor límite se corresponde al asignado por especificaciones técnicas, normas de calidad o Legislaciones de referencia.

N.A: No aplica.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD:

(*) R.D. 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua del consumo humano.

(3) Para la Industria Alimentaria el valor mínimo podrá reducirse a 4.5 unidades de pH.

DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS ESPECIFICADOS / OBSERVACIONES:

"La declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95 % para la incertidumbre expandida".

(*) Apta para el Consumo para los parámetros analizados.

(*) Las actividades marcadas no están amparadas por la acreditación ENAC.

NOTA: Las incertidumbres de las medidas de cada uno de los ensayos realizados han sido calculadas y se encuentran a disposición del cliente.

Los resultados de los ensayos y, en su caso, la declaración de cumplimiento con la especificación en éste informe se refieren solamente a la muestra de ensayo tal como ha sido analizada/ensayada y no a la muestra/item del cual se ha sacado la muestra del ensayo.

Este informe no podrá ser reproducido, total o parcialmente sin autorización escrita de LABORATORIO GOBERNA S.L.
Laboratorio Autorizado para Ensayos de Autocontrol de la Producción de Terceros. Nº RGLA: 087/GA
LABORATORIO GOBERNA, S.L. dispone de un Sistema de Gestión Certificado de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008

Vigo a, 4 de Julio de 2.014



VºBº Director Técnico del Laboratorio
José Leonardo Goberna Lorenzo